

LA PLATA, 13 de enero de 2011.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 6647

VISTO:

La solicitud presentada por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad en cuestión se enmarca dentro de lo normado en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 3278/07 y modificatoria.

Que los profesionales en cuestión se encuentran comprendidos dentro de los Artículos 4°; 5° y 6° de la Ley 10620;

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- *Acordar la inscripción del Estudio "GATTI EDUARDO JULIO Y EDELMANN SEBASTIAN" en el Registro Especial de Sociedades, al Tomo 1 Folio 244 Legajo 244, con fecha de vigencia desde el 13/01/2011, estando el mismo conformado por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG. N°	DELEGACIÓN	PART.
<i>GATTI, Eduardo Julio</i>	<i>C.P.</i>	<i>51</i>	<i>99</i>	<i>12980/1</i>	<i>SAN NICOLÁS</i>	<i>50,00 %</i>
<i>EDELMANN, Sebastian</i>	<i>C.P.</i>	<i>79</i>	<i>241</i>	<i>20420/0</i>	<i>SAN NICOLÁS</i>	<i>50,00 %</i>

ARTÍCULO 2°.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*